

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN  
Y MEDIO AMBIENTE**

### CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

#### COMISARÍA DE AGUAS

##### Nota-Anuncio

Referencia Local: 251.212/06.

Referencia Alberca: 2.635/2006.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de agosto de 2013 se otorga a Cooperativa del Campo Nuestra Señora de la Antigua (F45002292), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

##### Características del aprovechamiento

Titular: Cooperativa Nuestra Señora de la Antigua (F45002292).

Uso: Industrial.

Clasificación del uso: Usos industriales no incluidos en otros apartados. Artículo 12.1.4 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.000.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 300.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,1.

Plazo: Veinticinco años.

Título en que se funda el derecho: Concesión otorgada por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 19 de agosto de 2013.

Número de captaciones: 1.

Número de usos: 1.

##### Características de la captación

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-99 de interés local.

Masa de agua: No definida.

Tipo de captación: Pozo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.000.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 300.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 3,1.

Emboquille (m.): Galería de 1,5 x 4,5 m.

Profundidad (m.): 35.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Localización: Calle del Sol, número 10.

Referencia catastral 3826713VJ3932N0001PD.

Término municipal: Mora.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 433665; 4392346.

Huso: 30.

##### Características del uso

Uso 1.

Tipo de uso: Industrial (proceso de elaboración del aceite de la almazara y limpieza dentro del proceso de elaboración del vino).

Clasificación del uso: Usos industriales no incluidos en otros apartados. Artículo 12.1.4 del P.H.C. Tajo.

Volumen máximo anual (m<sup>3</sup>): 1.000.Volumen máximo mensual (m<sup>3</sup>): 300.

Localización:

Término municipal: Mora. Provincia: Toledo. Paraje: Carretera de Turleque, sin número.

Polígono: Zona urbana. Parcela: Zona urbana.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 19 de agosto de 2013.-El Comisario de Aguas, Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.-8017